



“PPAP”

Proceso Permanente
**Activos
Productivos**
ANH Ciclo 1

Febrero 14 de 2025

MARCO REGULATORIO PPAP

Acuerdo 8 de 2024

- Reglamento de selección y contratación para llevar a cabo la operación y administración de Áreas con Activos Productivos

Acuerdo 9 de 2024

- Por el cual se aprueban los términos de referencia definitivos del “Proceso Permanente de Selección de Contratistas para la Operación y Administración de Áreas con Activos Productivos”, y la minuta del “Contrato de Operación y Administración de Áreas con Activos Productivos”



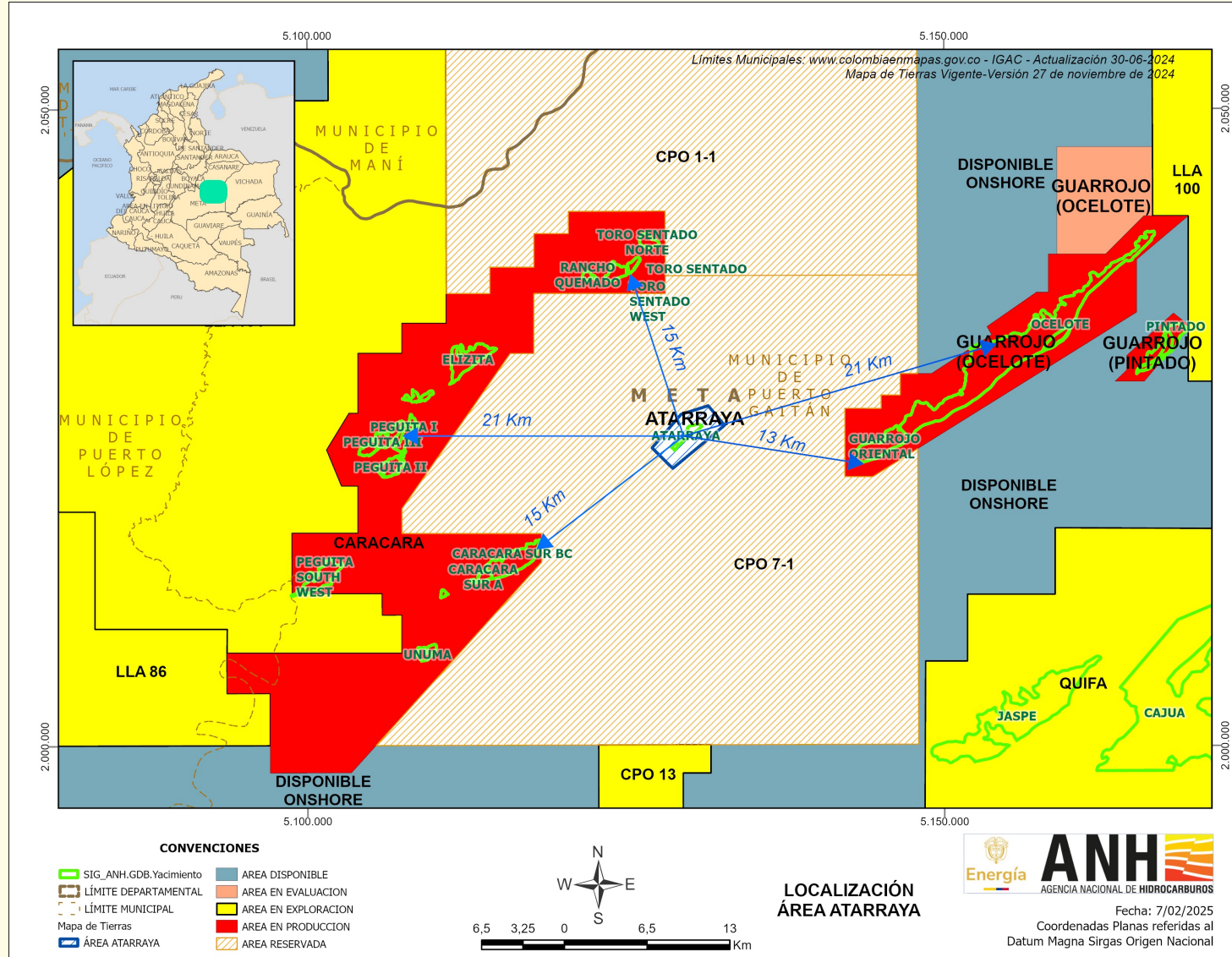
Lanzamiento

Proceso Permanente Activos Productivos “PPAP”

- Ciclo 1: Incorporación Área de Producción Atarraya
- Campo inactivo con facilidades instaladas en sitio, originario del Contrato CPO-7
- En el área se perforaron 4 pozos, de los cuales tres 3 fueron productores de petróleo y 1 inyector
- Calidad de 20° API en la unidad C7 de la Formación Carbonera
- El pozo produjo un promedio de 3.348 BFPD (barriles de fluido por día) y 100 BOPD con 97% de agua, acumulando 771.256 barriles de aceite en total
- El bloque se encuentra ubicado de la jurisdicción del municipio de Puerto Gaitán en el departamento de Meta
- La licencia ambiental global en el área devuelta se encuentra vigente

Área de Producción Atarraya

Cuenca de los Llanos Orientales



A su alrededor existen campos petroleros importantes como:

- Toro Sentado
- Rancho Quemado
- Cara Cara
- Peguita
- Guarrojo y
- Ocelote.

Extensión del área: 1.361 HAS, con 2.650 m2 aprox.

Ciclo 1

Área de Producción Atarraya

Modelo contractual

- ✓ Contrato de operación y administración de áreas con activos productivos
- ✓ Operar y administrar el área a su cuenta, costo y riesgo
- ✓ Se permiten adelantar actividades de exploración, evaluación y producción
- ✓ Participación mínima: 6%

Valor de la Garantía de Seriedad de la Oferta: USD 50mil dólares americanos

Ciclo 1

Área de Producción Atarraya

Factores de evaluación de Propuestas

Mayor porcentaje (x%) de Participación Adicional, por encima del porcentaje de Participación **Mínima** establecido por la ANH a su favor (6%)

Factor de Desempate

Mayor experiencia operacional certificada en actividades de exploración y producción de hidrocarburos, en la misma cuenca sedimentaria

Actividad / 2025	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Apertura del Proceso de Selección, Publicación de Términos de Referencia Definitivos y Anexos	14				
Observaciones y sugerencias a los Términos de Referencia Definitivos y Anexos	17 al 20				
Respuesta a observaciones y sugerencias a Términos de Referencia Definitivos y Anexos	27				
Sesiones del Cuarto de Datos (Data Room)	14			02	
Visita Técnica (sujeto a programación, según # solicitudes)		17 al 27			
Presentación de documentos para Habilitación	28	12			
Estudio de documentos por ANH, solicitudes de aclaración, complementación y/o ajustes		13 al 31			
Publicación Lista Preliminar de Participantes Habilitados			07		
Observaciones de Lista Preliminar de Participantes Habilitados			08 al 09		
Respuestas de la ANH y Publicación Lista Definitiva de Participantes Habilitados			11		
Depósito y validación de Propuestas Garantías Seriedad / Audiencia Apertura Propuestas				08	
Evaluación de Propuestas y subsanación				09 al 21	
Publicación Lista Preliminar de Elegibilidad de Propuestas				28	
Observaciones a la Lista Preliminar de Elegibilidad				29	03
Respuestas, Publicación Lista Definitiva de Elegibilidad y Adjudicación de Contratos o Declaratoria Desierta					09
Resolución de adjudicación y suscripción de Contratos					10

CAPACIDADES EXIGIDAS

Etapa de habilitación

Capacidad Jurídica



Objeto social que permita la ejecución de actividades de Exploración y Producción de Hidrocarburos

- Empresas operadoras
- Empresas prestadoras de servicios inherentes a la industria de Oil & Gas

Proponente plural, los integrantes, incluido el operador, debe tener al menos el 1% de participación en la asociación

- Constitución de la sociedad de mínimo 5 años para el Operador*
- Constitución de la sociedad de mínimo 1 año para el inversionista*

*Respecto de la fecha de presentación de solicitud de habilitación.



Capacidad Operacional

Experiencia en actividades de Exploración o Producción de hidrocarburos, como prestador de servicio u operador.

Se considerará habilitado operacionalmente el Proponente que cumpla al menos uno de los siguientes requisitos:

	Opción	Descripción	Soporte requerido
1	Convenio o Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos, vigente, suscrito con la ANH en el cual tiene la calidad de Operador	Indicar el contrato	Ninguno
2	Contrato de hidrocarburos, vigente, suscrito en Colombia antes de 2003 en el cual tiene la calidad de Operador	Indicar el contrato	Certificación emitida por Ecopetrol S. A.
3	Contrato vigente, que tenga por objeto actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual fuera de Colombia, en el cual tiene la calidad de Operador	Indicar el contrato	Certificación emitida por autoridad competente o contratante
4	Contrato de hidrocarburos con al menos 100 KBPE de reservas probadas durante un año, en los últimos cinco (5) años, en Colombia, ejerciendo la calidad de Operador	Indicar el contrato, periodo y volumen de reservas probadas según requisito	Certificación de reservas por auditor interno o externo

Capacidad Operacional

Se considerará habilitado operacionalmente el Proponente que cumpla al menos uno de los siguientes requisitos:

	Opción	Descripción	Soporte requerido
5	Contrato de hidrocarburos con una producción promedio de al menos 100 BPED durante un año en los últimos 3 años, en Colombia, ejerciendo la calidad de Operador.	Indicar el contrato, periodo y producción promedio según requisito	Ninguno
6	Contrato de hidrocarburos con al menos 100 KBPE de reservas probadas y 100 BPED de producción durante un año en los últimos tres (3) años, fuera de Colombia, ejerciendo la calidad de Operador	Indicar el contrato, periodo, volumen de reservas y producción según requisito	Certificación de autoridad competente o contratante para el contrato, sobre la producción oficial reportada a la autoridad competente o bajo juramento por el Representante Legal y Revisor Fiscal o Contador o Auditor Interno Controller. Certificación de reservas del periodo indicado por el certificador interno o externo de reservas
7	Contratos de prestación de servicios que tengan por objeto y en los que se hayan ejecutado alguna de las actividades referidas en el numeral 5.6.7 de los Términos de Referencia, debidamente certificadas por el beneficiario del servicio	Indicar servicio, a quien y en donde (bloque, contrato) se prestó y periodo	Certificación que evidencie servicio, ubicación, periodo, contratista y contratante



Capacidad Financiera

Patrimonio: Mínimo USD 600.000

Indicador de Endeudamiento: < 1.8

En el proponente plural, se pondera la capacidad según su % de participación

- Estados financieros (EEFF) del último periodo fiscal con sus respectivas notas
- EEFF suscritos por el representante legal de la persona jurídica y auditados por la instancia correspondiente



Capacidades Socioambiental y RSE

Implementación de políticas en gestión ambiental –Gestión Ambiental (GA) y responsabilidad social empresarial-(RSE)

- Ejecución de acciones en materia de Gestión Ambiental y RSE al desarrollar sus operaciones Exploración y Producción de Hidrocarburos
- Obligación de obtener certificación en 3 años de resultar adjudicatario en ISO 14001 o similares y adopción de lineamientos como ISO 26000

ACTIVOS PRODUCTIVOS



Corresponden a los Yacimientos Descubiertos y demás bienes existentes en las áreas, así como aquellos destinados a las operaciones de las mismas, que pasen a ser propiedad de la Nación en los eventos de que trata el artículo 26 del Acuerdo 003 de 2022, adicionado mediante el artículo 1 del Acuerdo 03 de 2024



CORREOS DE CONTACTO PPAP

- Para aspectos relacionados con Términos de Referencia, Minutas y Anexos

procesoactivosproductivos@anh.gov.co

- Para aspectos relacionados con Paquete de Datos y Cuarto de Datos:

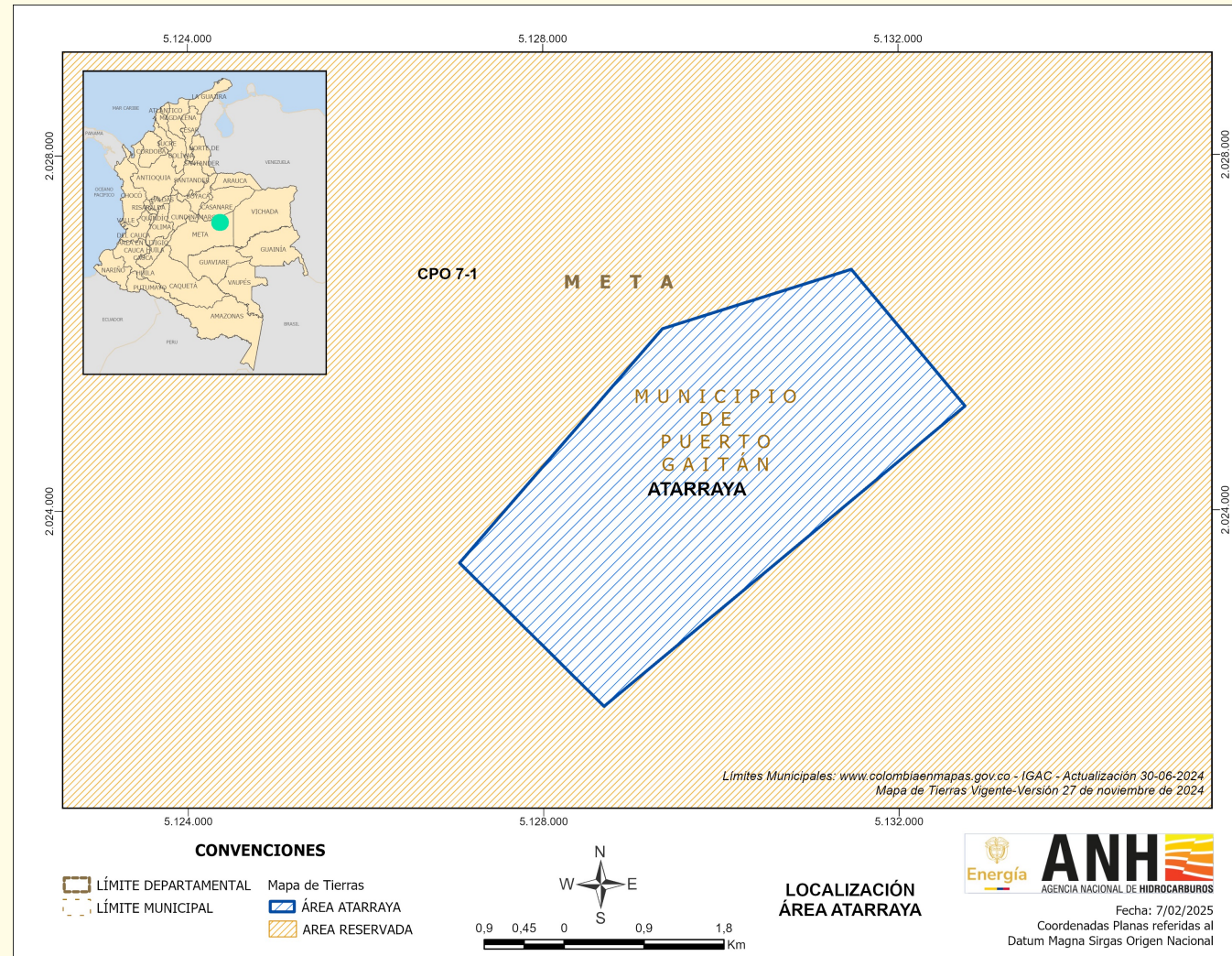
dataroomactivosproductivos@anh.gov.co

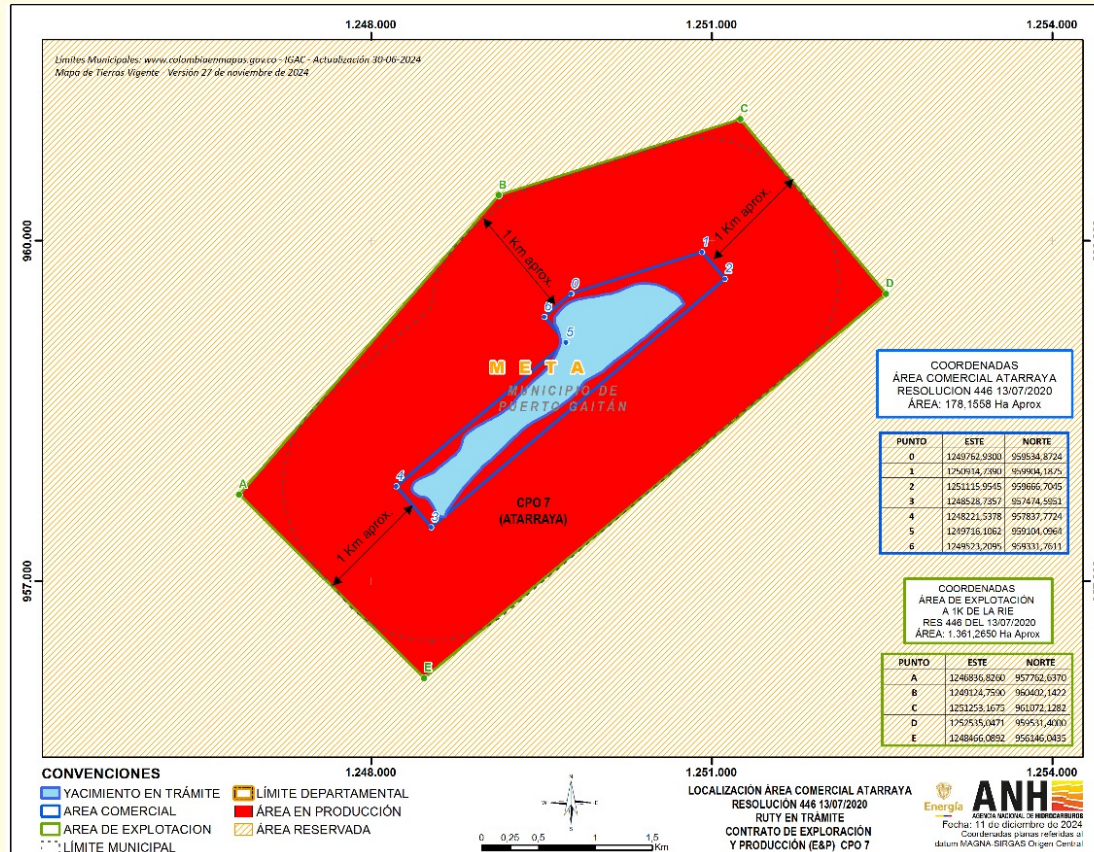
ANEXO



ASPECTOS TÉCNICOS ÁREA CICLO 1

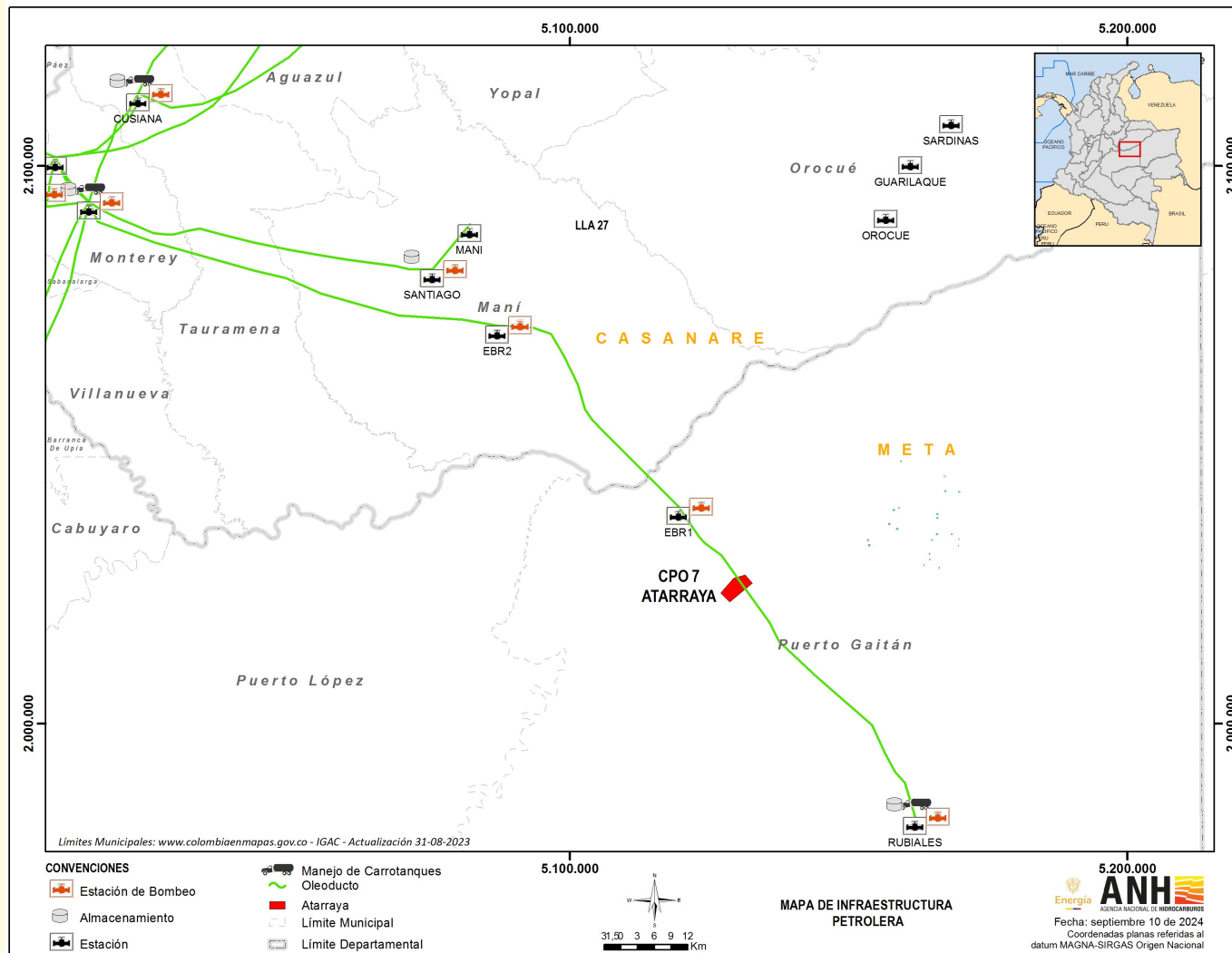
Localización del Campo Atarraya





Inicio de Explotación

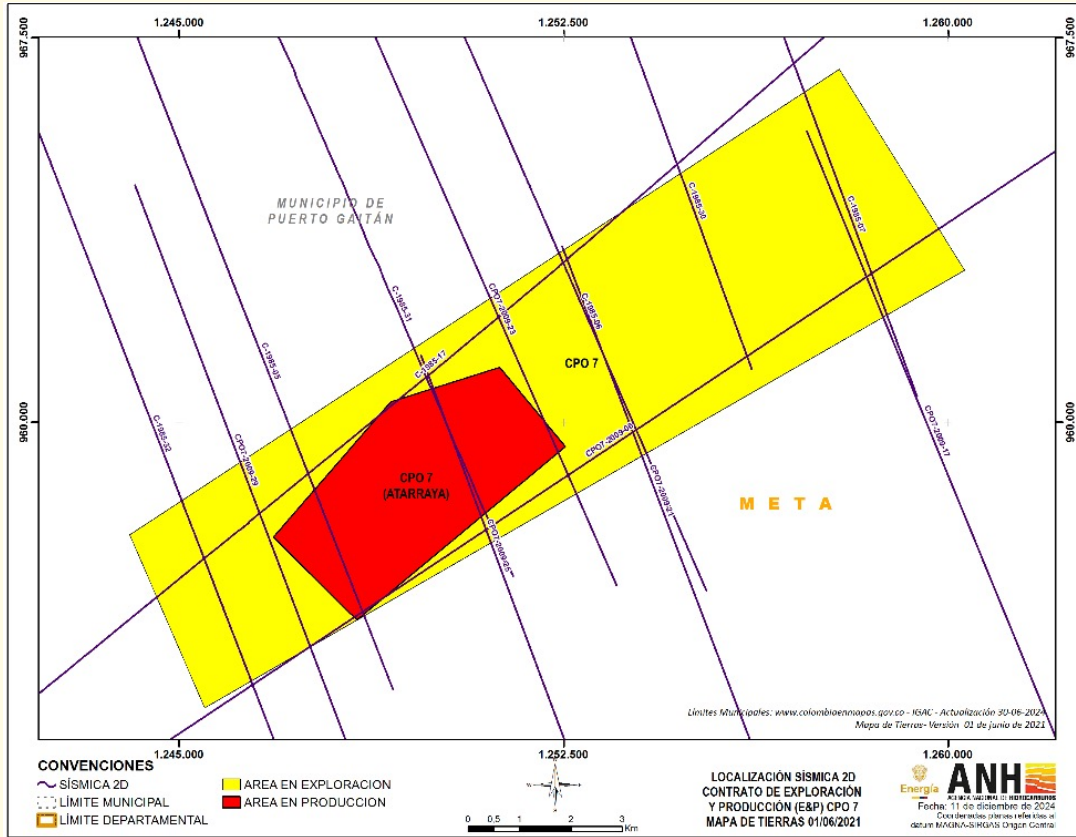
El 13 de julio de 2020, la ANH expide la Resolución de Inicio de Explotación No. 446 y notificada por la Oficina Asesora Jurídica de la ANH el día 17 de julio de 2020, “Por la cual se otorga el Inicio de Explotación del Campo Unificado Productor de Hidrocarburos ATARRAYA del Contrato de Exploración y Producción CPO-7”, productor de hidrocarburos en la Formación Carbonera C7; el Campo Comercial Atarraya cuenta con una extensión de 178,1558 hectáreas



Infraestructura existente

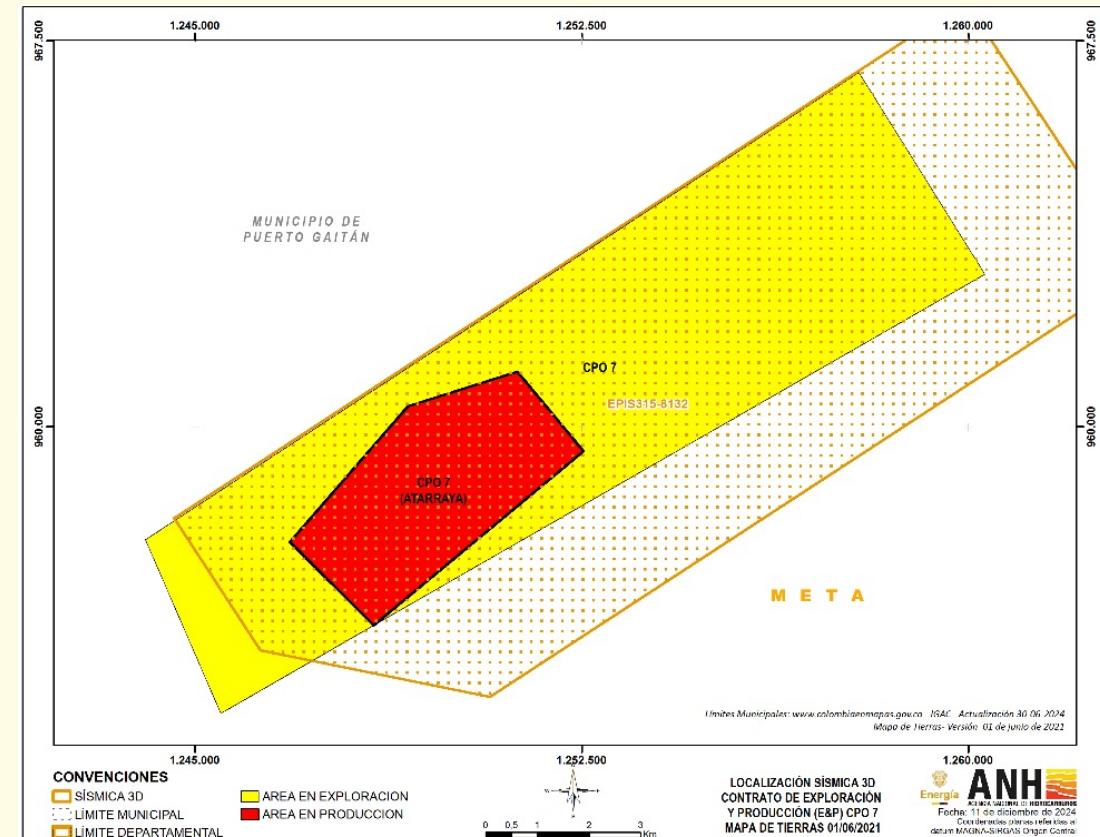
El Campo Atarraya cuenta con infraestructura vial, con vías tipo 1, tipo 2 y tipo 3, con infraestructura petrolera (facilidades de producción), y con un principal elemento el Oleoducto de los Llanos (ODL) y algunas estaciones cercanas, como EBR1 y Rubiales

Información de G&G - Sísmica



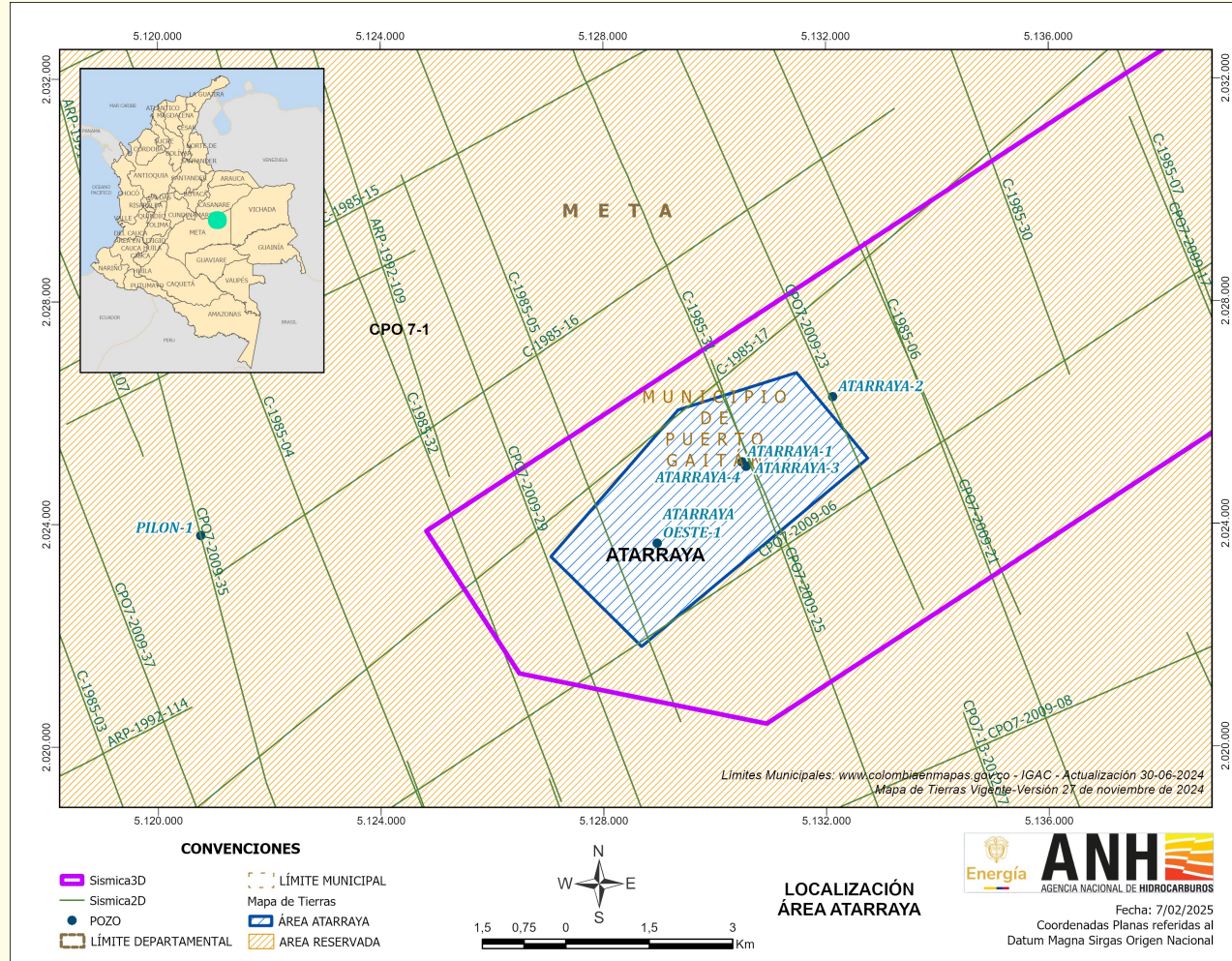
Sísmica 2D

El Campo Atarraya cuenta con cubrimiento sísmico 2D: 32 líneas pertenecientes a cinco (5) programas sísmicos de los años 80's, 90's y 2000's.



Sísmica 3D

Adicionalmente, está cubierto totalmente por sísmica 3D adquirida en 2014



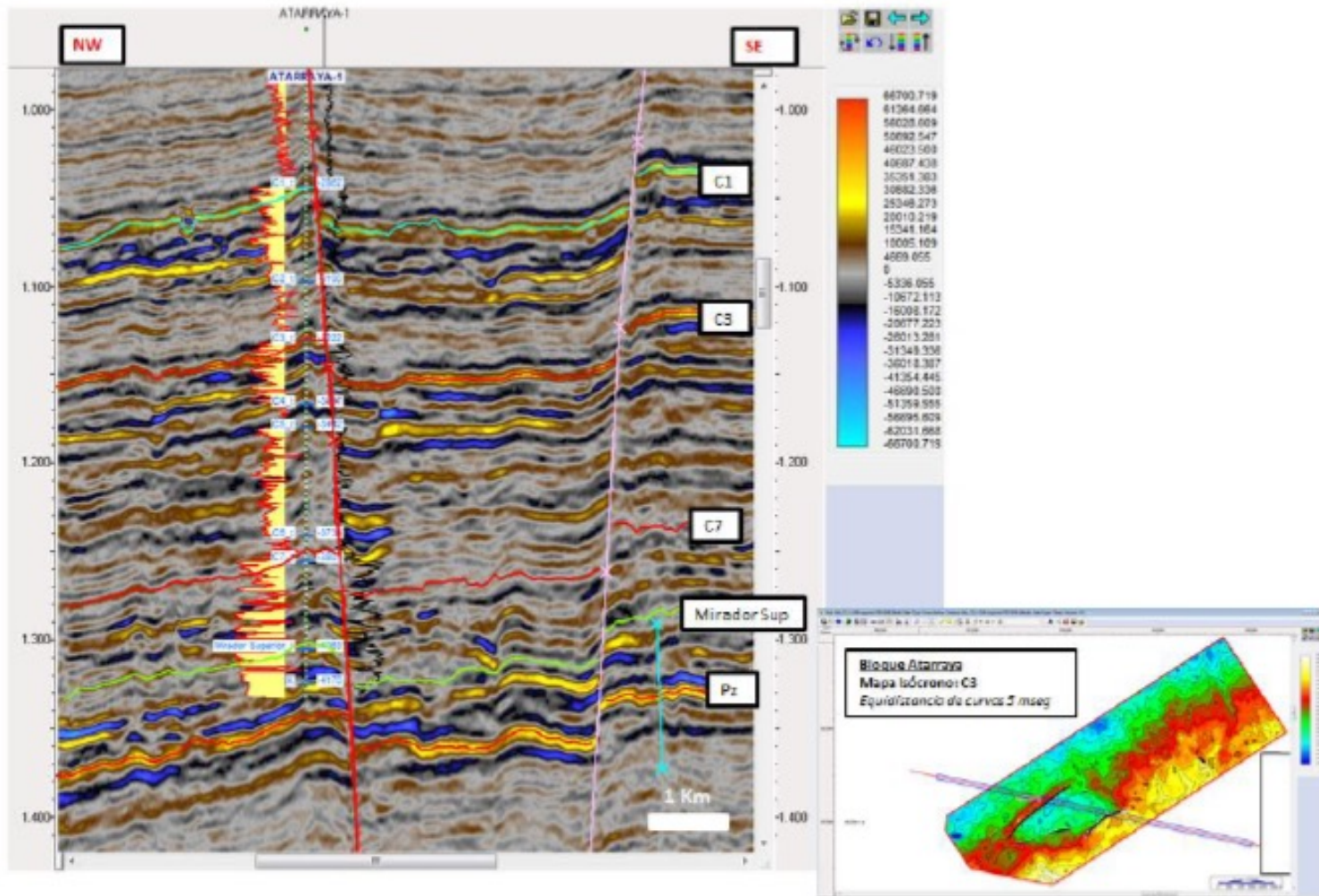
Información de G&G adquirida-pozos

En el Campo Atarraya se perforaron cuatro (4) pozos, de los cuales tres (3) fueron catalogados como productores de petróleo en la Formación Carbonera (Atarraya-1, Atarraya-4 y Atarraya Oeste-1) y uno (1) es inyector (Atarraya-3).

Información Básica Pozos Campo Atarraya

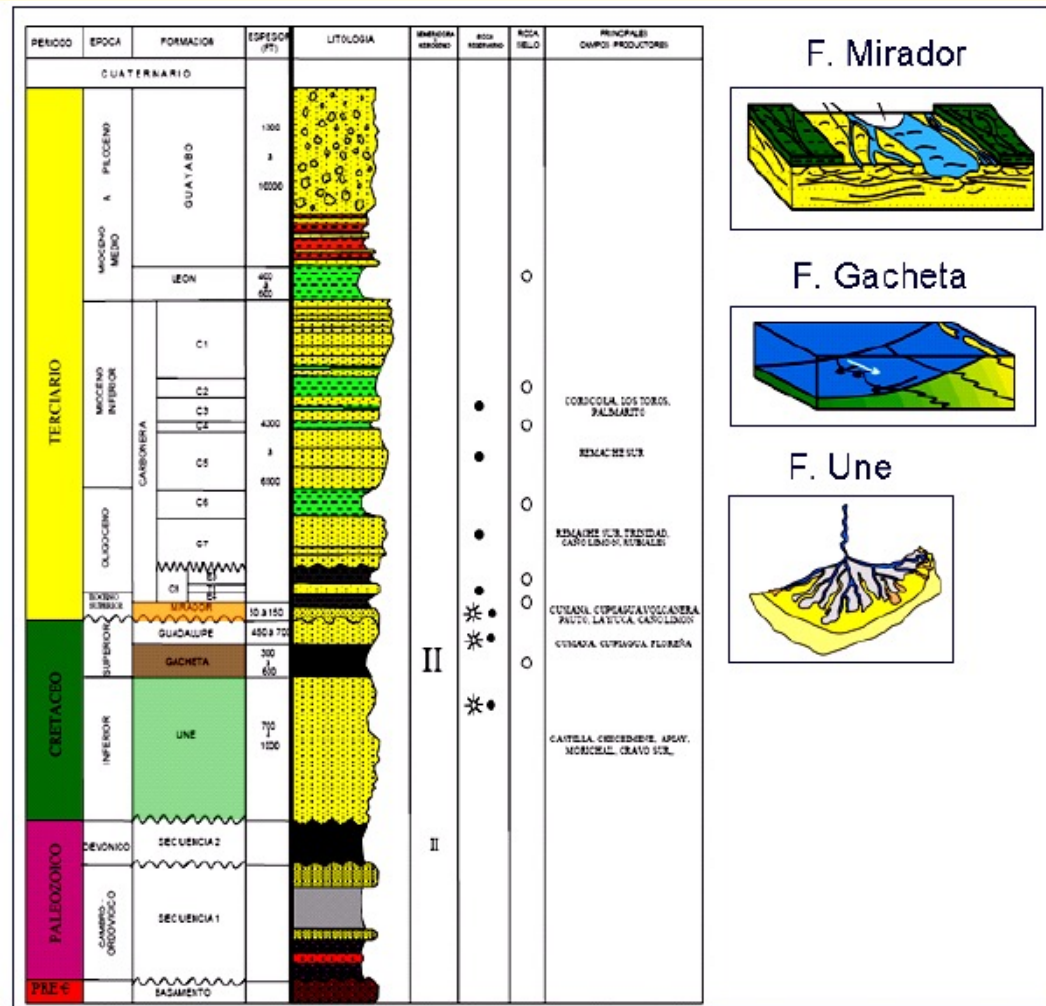
POZO	ATARRAYA-1	ATARRAYA-3	ATARRAYA-4	ATARRAYA OESTE-1
Clasificación Lahee Forma 4CR / 6CR	A3	C1	B1	B3
Formación en la que se realizó la prueba	C7 Carbonera	No se realizó prueba	C7 Carbonera	C7 Carbonera
Profundidad TD/TVD	4908'	5479'/4850'	5640'/4842'	4912'/4848'
Inicio de Perforación	14 de abril de 2012	8 de junio de 2013	27 de abril de 2013	19 de diciembre de 2016
Fin de Perforación	27 de abril de 2012	15 de junio de 2013	11 de mayo de 2013	27 de diciembre de 2016
Estado final	Productor	Inyector	Productor	Productor
Estado actual	Inactivo	Inactivo	Inactivo	Inactivo

En el Campo Atarraya se perforaron cuatro (4) pozos, de los cuales tres (3) fueron catalogados como productores de petróleo en la Formación Carbonera (Atarraya-1, Atarraya-4 y Atarraya Oeste-1) y uno (1) es inyector (Atarraya-3)



Aspectos Geológicos Campo Atarraya

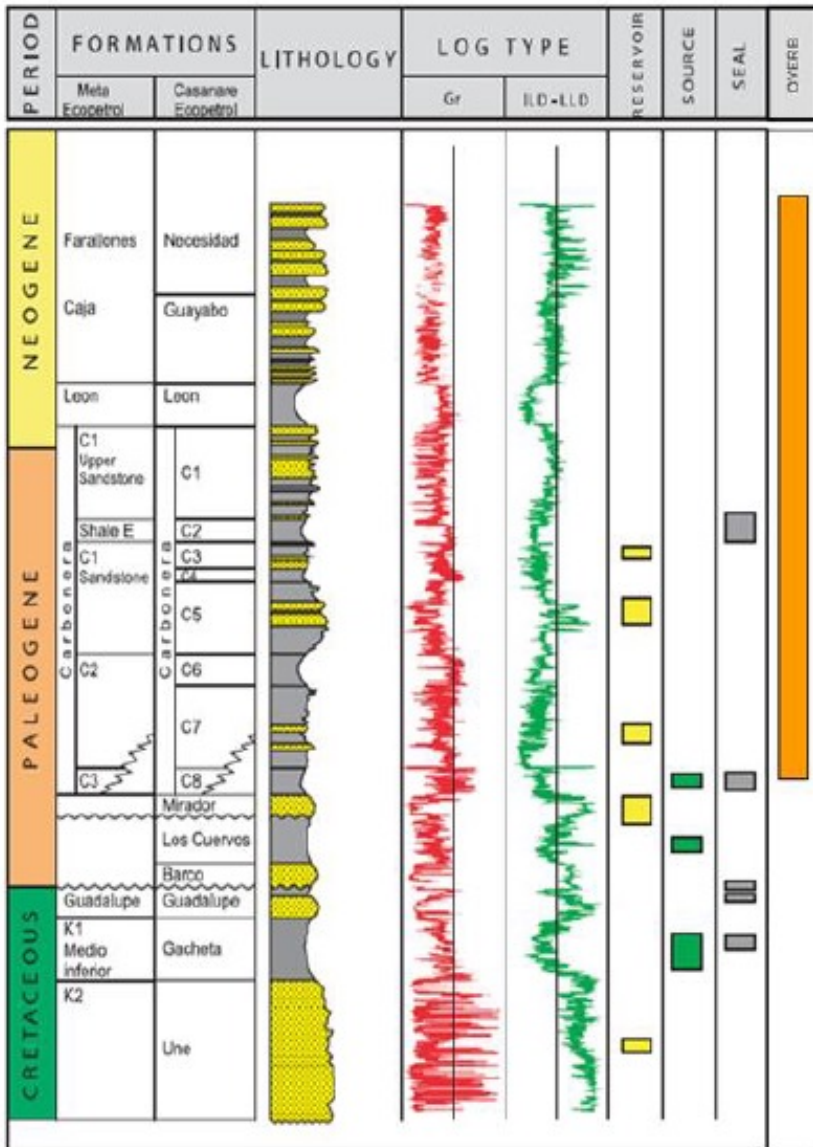
El Campo Atarraya esencialmente corresponde a un monoclinal truncado por falla normal y cierre contra falla, en donde la producción proviene del bloque levantado.



Columna Estratigráfica

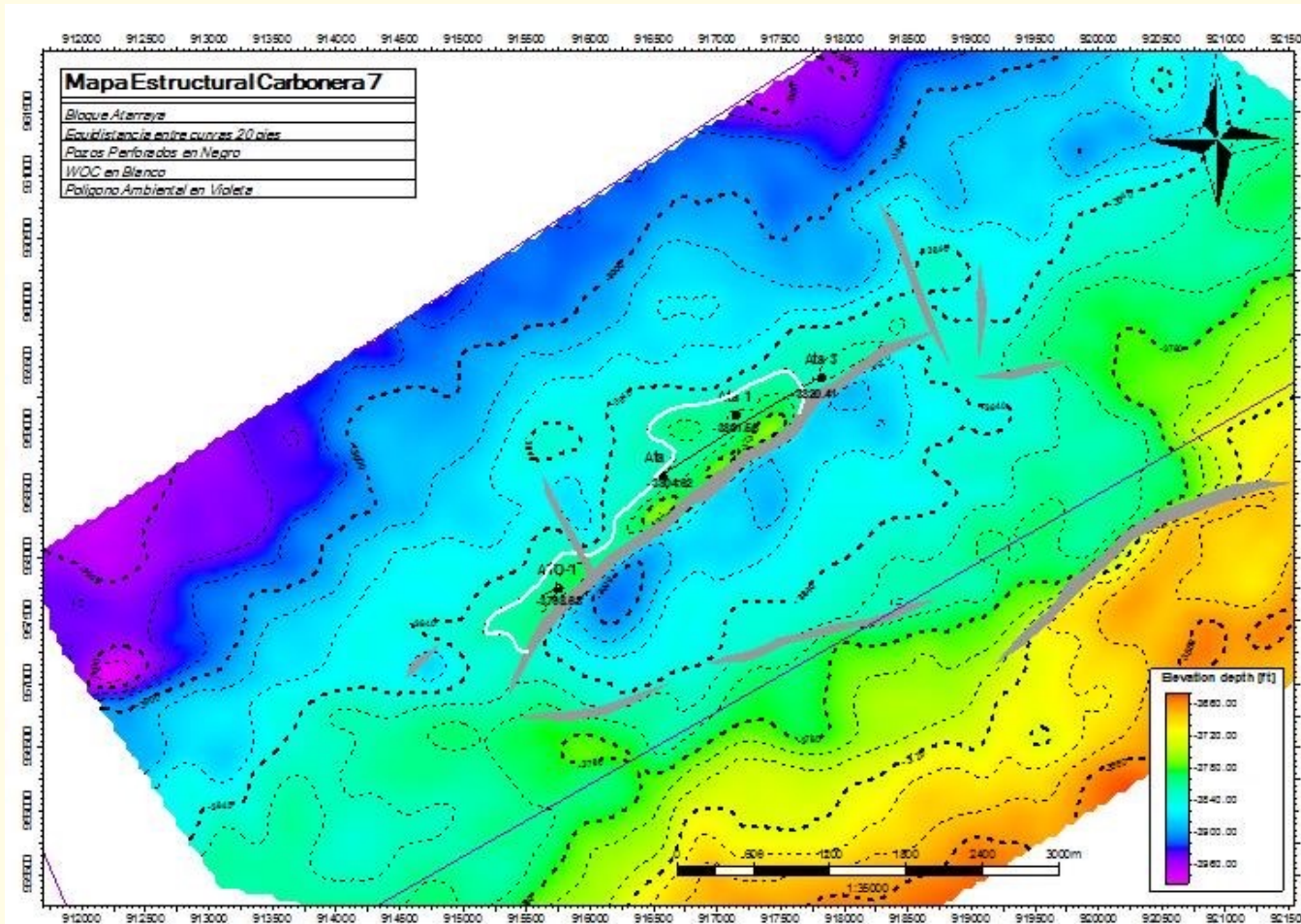
Las características de las secuencias estratigráficas que integran el relleno sedimentario de la cuenca de Los Llanos Orientales difieren notablemente en su porción occidental, al pie de la Cordillera Oriental, y en la región oriental de la cuenca.

Como se detalla en la columna estratigráfica general se reconocen unidades asignadas a las eras Proterozoico, Paleozoico, Mesozoico y Cenozoico.



SISTEMA PETROLÍFERO

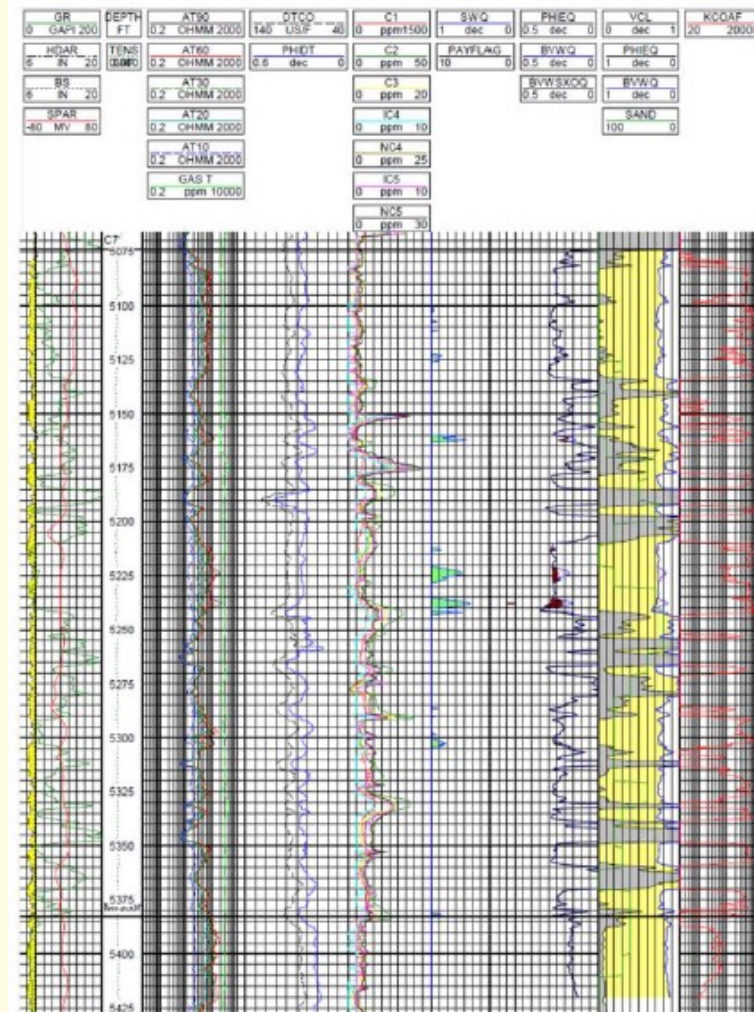
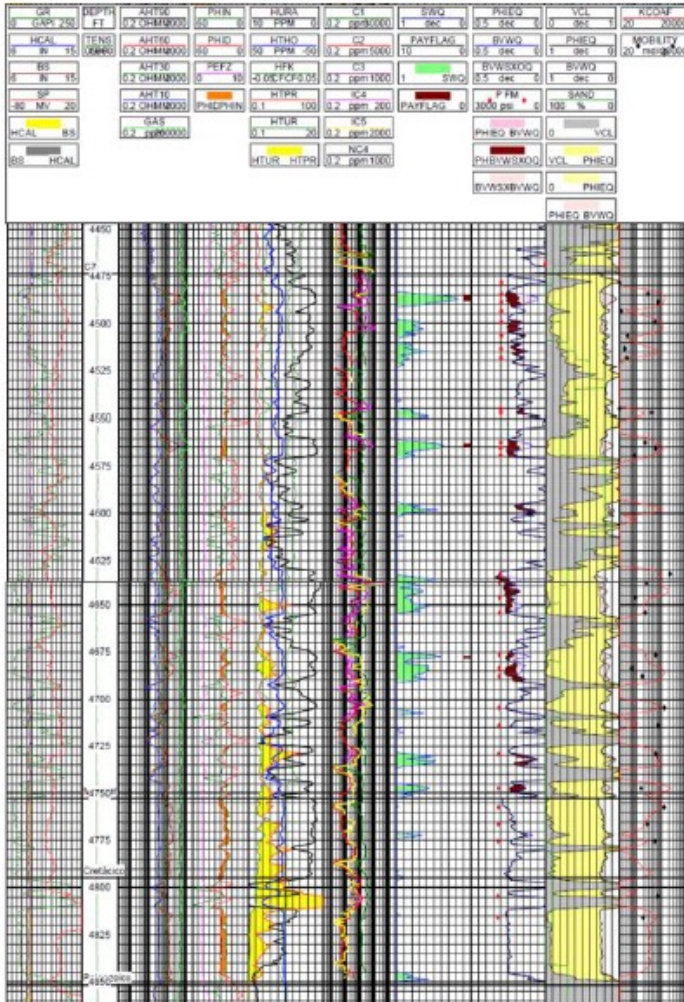
- Para el área del Campo Atarraya se logró plenamente identificar el sistema petrolífero y, posteriormente, con la perforación exploratoria se validó
- La roca generadora principal es la Formación Gachetá, en sus niveles lutíticos y calizas; el reservorio más importante es la unidad C7 de la Formación Carbonera; el sello regional está dado por la Formación León y algunos sellos locales que corresponden a los niveles pares de la Formación Carbonera y lutitas de las formaciones Gachetá y Guadalupe
- La trampa está representada por monoclinales truncados por fallas normales, en donde las arenas del bloque levantado están enfrentadas a niveles arcillosos, que generan entrapamientos de fluidos muy eficientes
- La migración de los hidrocarburos ocurrió desde la zona de generación más profunda en la parte occidental, en el dominio del piedemonte llanero y por debajo de la Cordillera Oriental, existiendo vías de migración favorables



Aspectos Geofísicos e Interpretación

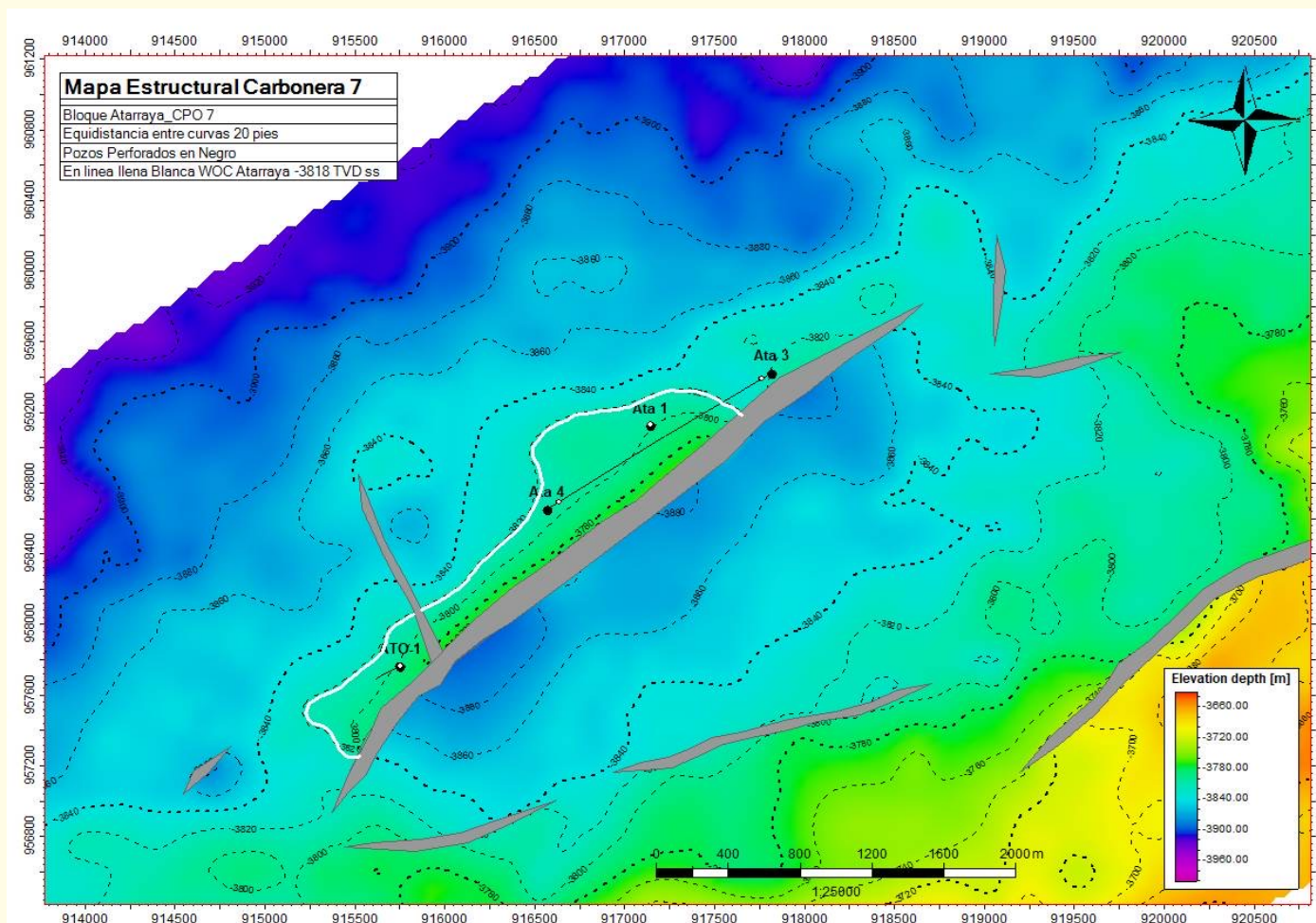
La interpretación sísmica que se llevó a cabo inicialmente se basó en la información 2D y el principal horizonte mapeado fue la Unidad C7 de la Formación Carbonera.

Sin embargo, con la adquisición de la información sísmica 3D y los resultados de la perforación exploratoria, se logró integrar toda la información para generar una interpretación sísmica actualizada.



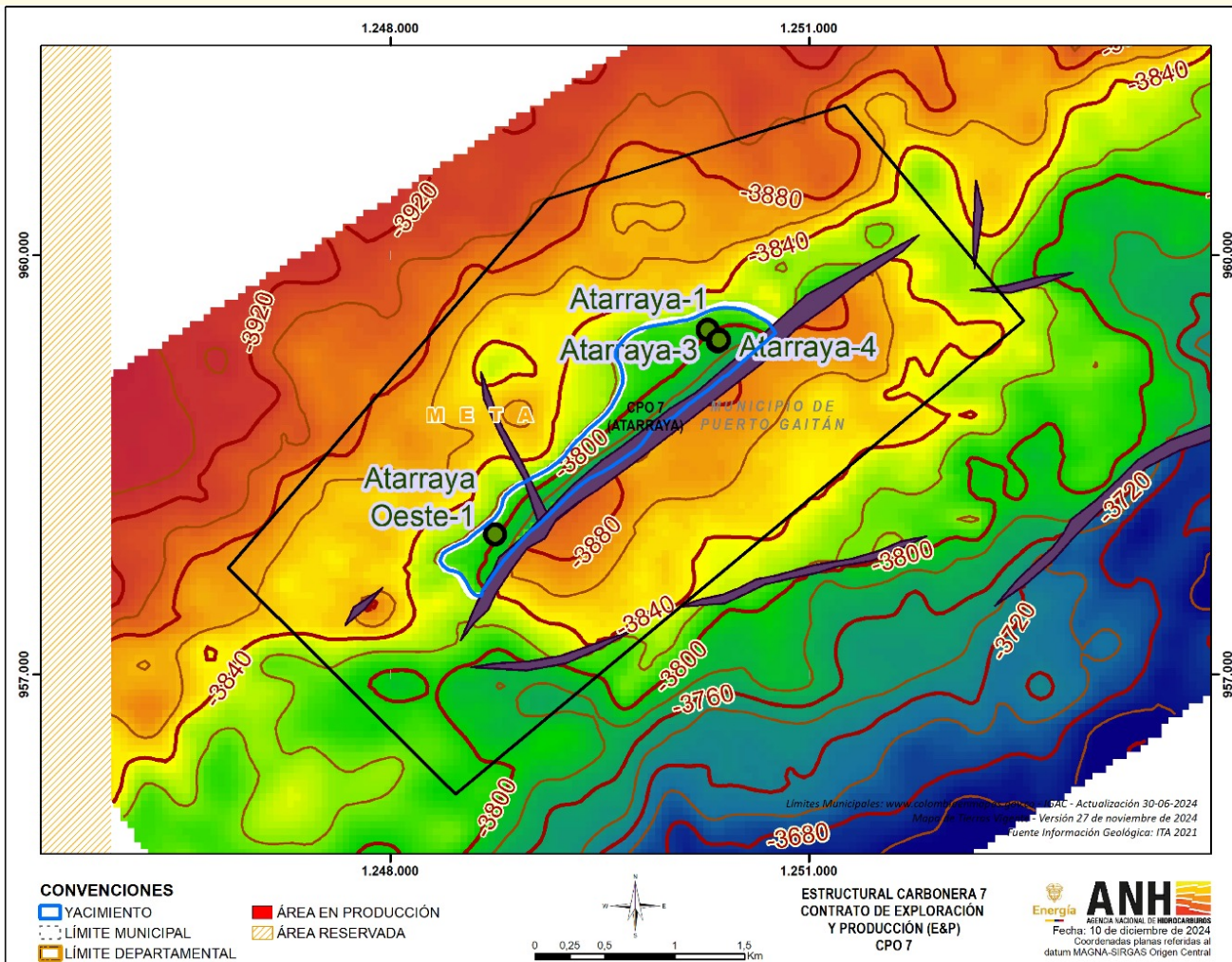
Interpretación Petrofísica

La caracterización petrofísica se realizó con base en la información de registros eléctricos de los pozos Atarraya-1, Atarraya-3, Atarraya-4 y Atarraya Oeste-1. Se ilustran sólo los pozos Atarraya-1 y Atarraya-3.



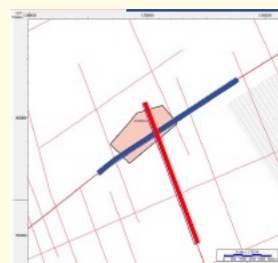
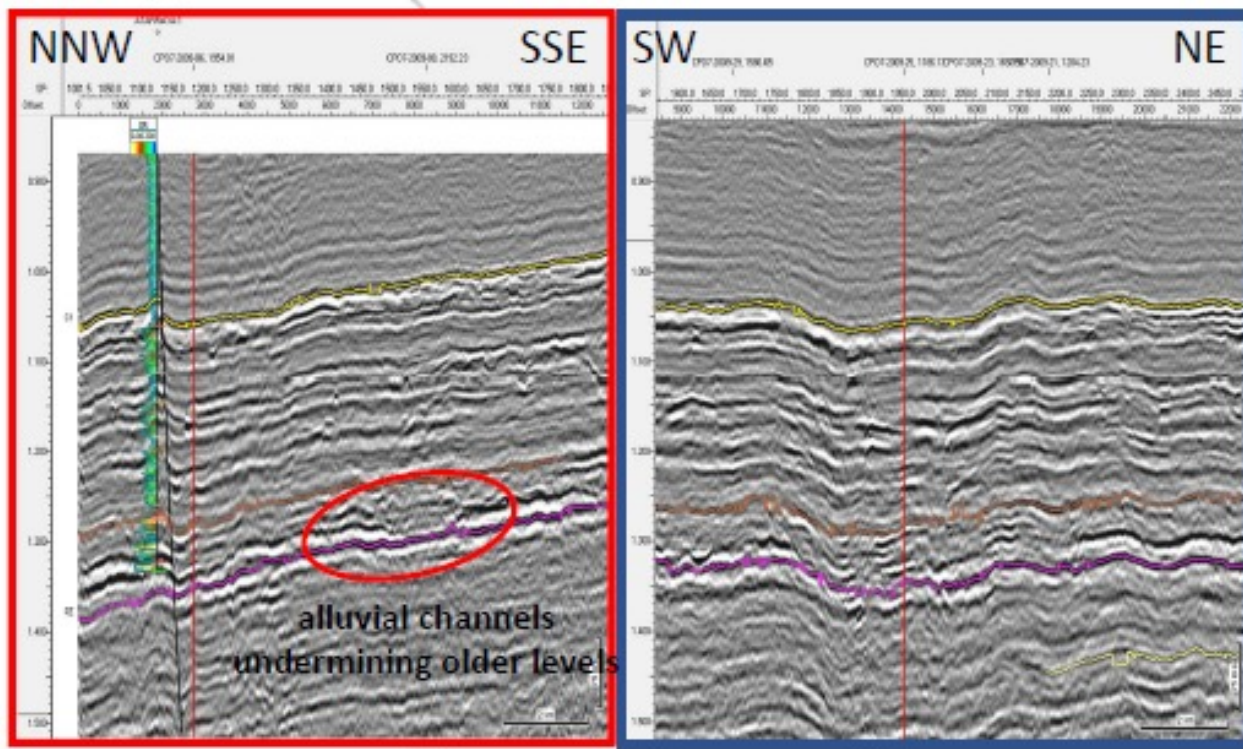
Delimitación yacimiento

A través de la interpretación petrofísica, se logró estimar un Contacto Agua-Aceite (línea de color blanco) a una profundidad de -3818 TVDss en la unidad C7 de la Formación Carbonera.



Resolución de Ubicación Territorial de Yacimiento e Inicio de Explotación

El 13 de julio de 2020, la ANH expide la Resolución de Inicio de Explotación No. 446 y notificada por la Oficina Asesora Jurídica de la ANH el día 17 de julio de 2020, “Por la cual se otorga el Inicio de Explotación del Campo Unificado Productor de Hidrocarburos ATARRAYA del Contrato de Exploración y Producción CPO-7”, productor de hidrocarburos en la Formación Carbonera C7 en un Área Comercial Atarraya de 178,1558 hectáreas.

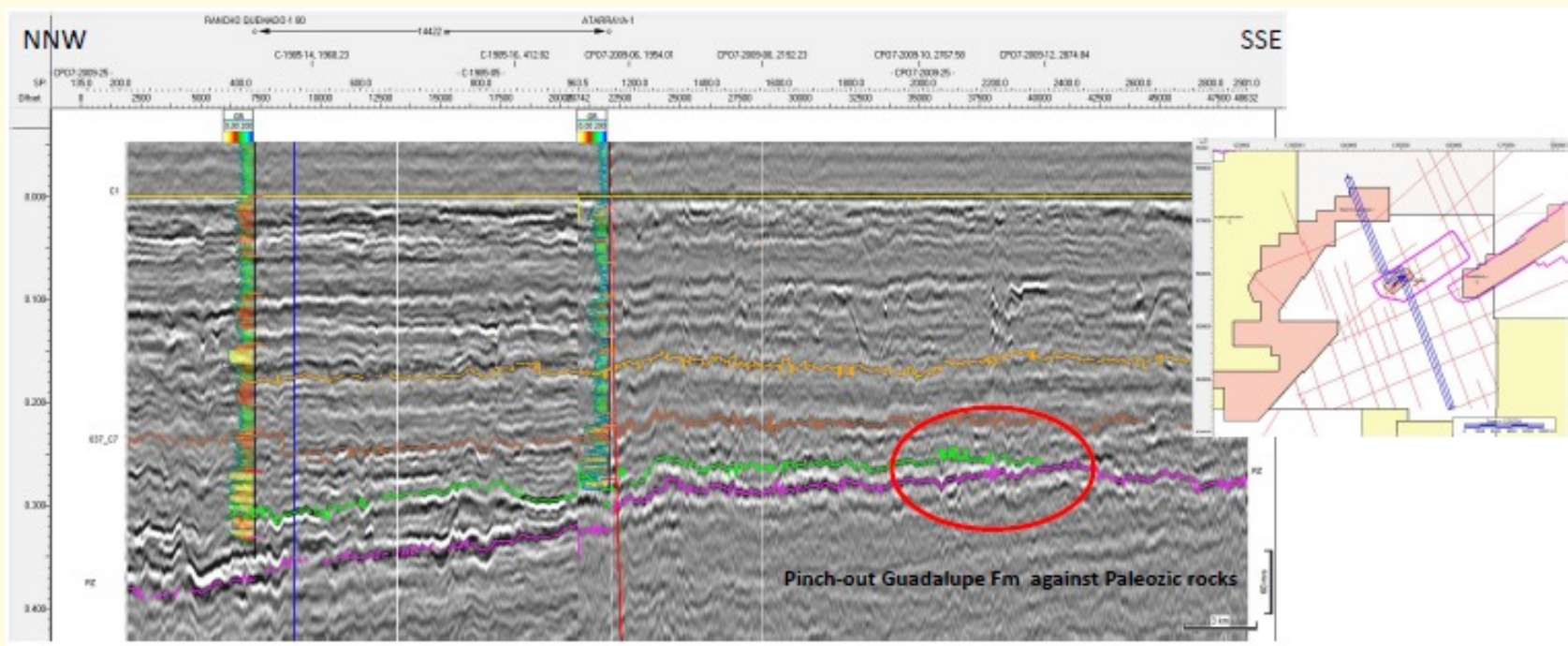


Potencial exploratorio adicional

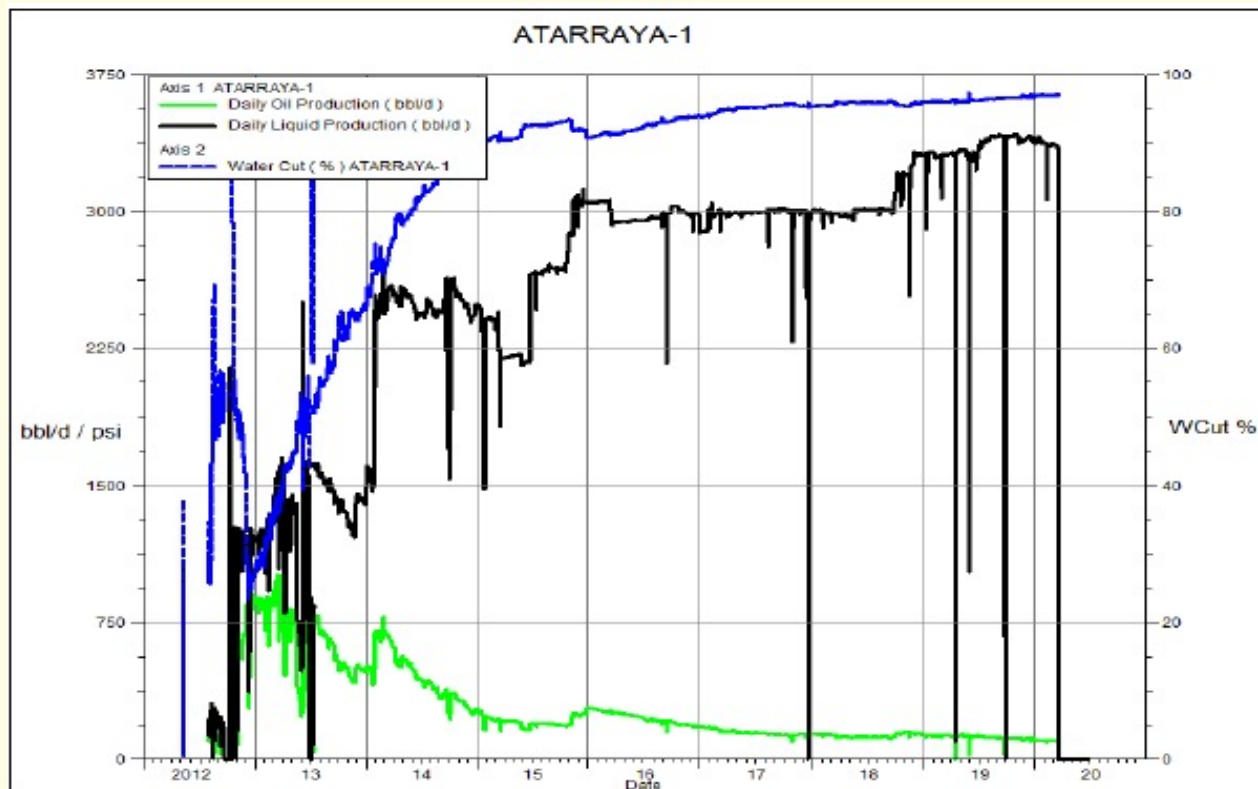
En el Campo Atarraya aún existe un volumen importante de hidrocarburos, el cual está almacenado en las trampas que fueron identificadas a través de la Interpretación sísmica 2D y 3D y posteriormente corroboradas con la perforación explotaría.

La información sísmica 2D sugiere la presencia de nuevas trampas localizadas por fuera tanto del Área Comercial Atarraya como del Área de Explotación, que son principalmente de tipo estratigráfico, representadas por la presencia de algunos canales (figura de abajo) y acuñamientos de la Formación Guadalupe contra Basamento (siguiente figura). Cada compañía deberá analizar este aspecto.

Potencial exploratorio Adicional



La información sísmica 2D sugiere la presencia de nuevas trampas localizadas por fuera tanto del Área Comercial Atarraya como del Área de Explotación, que son principalmente de tipo estratigráfico, representadas por la presencia de algunos canales (anterior figura) y acuñamientos de la Formación Guadalupe contra Basamento (figura de abajo).



Pozo Atarraya-1

El pozo Atarraya-1 presentó una producción continua hasta el día 21 de marzo de 2020, fecha en la cual se cerró la totalidad del campo Atarraya.

Producción

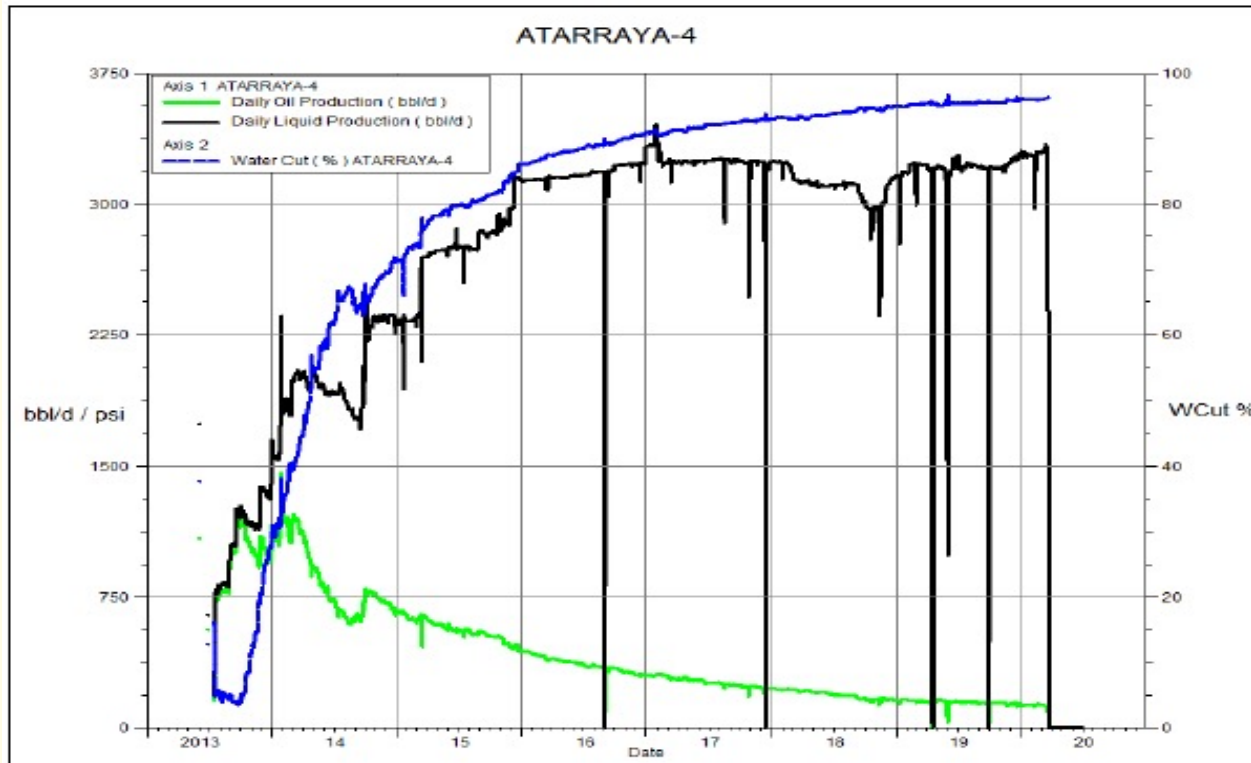
Los acumulados de producción según las Formas Mensuales de Producción a corte septiembre de 2021 se relacionan a continuación (tabla) y también se presenta el perfil de cada pozo:

Campo	Formación Productora	Crudo (Bls)	Agua (Bls)	Gas (KPC)
UNIFICADO ATARRAYA	CARBONERA C-7	1.863.418,99	12.235.782,38	0

La producción promedio del pozo a la fecha de cierre del pozo fue de 3.348 BFPD, 100 BOPD con 97% de agua y una acumulada igual a 771.256 barriles de aceite produciendo mediante sistema de levantamiento tipo ESP operando a 66 Hz. Bajo estas condiciones, se calcula que estaba siendo aplicado un Draw Down de 22% y que el pozo mostraba un IP de 8,6 BFPD/psi.

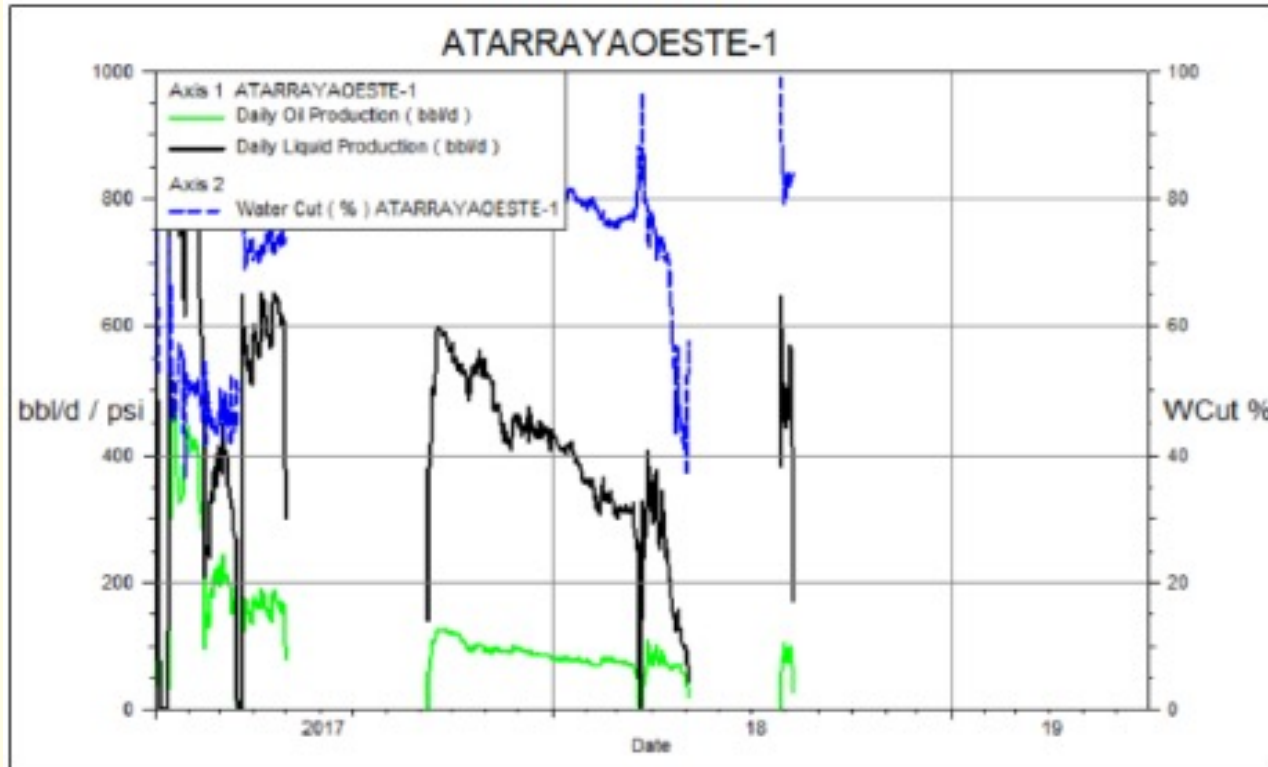
La historia de producción del pozo Atarraya-1 al 31 de diciembre de 2020 se aprecia en la figura.

Producción



- Pozo Atarraya-4
- El pozo Atarraya-4 presentó una producción continua hasta el día 21 de marzo de 2020, fecha en la cual se cerró la totalidad del campo Atarraya.
- La producción promedio del pozo a la fecha de su cierre fue de 3.304 BFPD, 127 BOPD con 96% de agua y una acumulada igual a 1.042.968 barriles de aceite produciendo mediante sistema de levantamiento tipo ESP operando a 70 Hz. Bajo estas condiciones, se estima un IP de 4,1 BFPD/psi y que un Draw Down de 46% estaba siendo aplicado sobre el pozo. La historia de producción del pozo Atarraya-4 al 31 de diciembre de 2020 es presentada en la figura.

Producción



- Pozo Atarraya Oeste-1
- El pozo estuvo produciendo constantemente hasta el día 05/05/2018, fecha en la cual fue cerrado por taponamiento en fondo. El día 27/07/2018 se realizó un tratamiento de limpieza de la cara de la formación y se reactivó el pozo, sin embargo, el día 09/08/2018 se presentó una falla en fondo de la bomba ESP, razón por la cual el pozo quedó cerrado.
- La producción promedio del pozo a la fecha de su cierre (09/08/2018) fue de 170 BFPD, 27 BOPD (el pozo Atarraya Oeste-1 se apaga a las 06:30 am), con 84,2 % de agua y una acumulada igual a 46.375 barriles de aceite produciendo mediante sistema de levantamiento tipo ESP operando a 41 Hz. Bajo estas condiciones, se estimaba un IP de 1,3 BFPD/psi y que un Draw Down de 23% estaba siendo aplicado sobre el pozo. La historia de producción del pozo Atarraya Oeste-1 al 31 de diciembre de 2020 es presentada en la figura.

Recursos recuperables remanentes

Según la Evaluación Interna llevada a cabo por la ANH (Equipo Interdisciplinario) y tomando como base el IRR 2020, se tendría un recurso recuperable remanente de alrededor de 299.420 bbl (pozos Atarraya 1 y 4) y una recuperación final estimada (EUR) de 2.162.839 bbl para un factor de recobro último esperado de 40,0%.

Conclusiones

- El Campo Atarraya cuenta con cubrimiento sísmico 2D y 3D, hecho que permitió que a través de la perforación exploratoria se descubrieran hidrocarburos de excelente calidad (gravedad API superior a los 20°).
- El campo produce de la Unidad C7 de la Formación Carbonera.
- El tipo de trampa es estructural, en donde la estructura corresponde a un monoclinal fallado el cual cierra contra falla normal.
- El Campo Atarraya ya cuenta con un pozo inyector, con el cual se pueden manejar a futuro los volúmenes de agua que se obtengan en un potencial desarrollo del campo.
- Los recursos técnicamente recuperables reportados por Tecpetrol en el IRR 2020 (299.420 bbl) y que corresponden a los pozos Atarraya-1 y Atarraya-4. A la fecha no son Reservas porque no cumplen con los criterios comerciales.

Conclusiones

- El Campo Atarraya cuenta con Resolución de Inicio de Explotación 446 del 13 de julio de 2020
- El Campo Atarraya cuenta con facilidades de producción aptas para el proceso y fiscalización del crudo
- El Área de Producción Atarraya cuenta con Licencia Ambiental Global mediante Resolución 1576 del 26 de diciembre de 2014 y Resolución 0740 del 23 de junio de 2015
- La licencia ambiental global en el área devuelta se encuentra vigente
- El nuevo titular de las licencias se obligaría a realizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales sobre las áreas fuera de la de interés, toda vez que la Resolución 1576 del 26 de diciembre de 2014 tiene un área mayor a la de Atarraya

Página web - PPAP

<https://anh.gov.co/es/>



